



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

### Nº 120/2019

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el 12 de noviembre de 2019 a las 9:30 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

<b>Presidente:</b>	D <sup>a</sup> . Paula Ortega Duarte	Dpto. de Aprovisionamiento
<b>Secretaria:</b>	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Martino del Valle	Representante Dpto. Aprovisionamiento
<b>Vocales:</b>	D. Andrés Miguel Sopena	Departamento de Planificación y Control
	D. Luis Manuel García Martínez	Departamento Asesoría Jurídica
	D. Ricardo Vigil Ordiales	Dirección de Marketing y Estrategia Comercial
	D. Alejandro Eguidazu Cuesta	Lavadero Batán

A las 9:30 horas, una vez constituida válidamente la Mesa de Contratación, da comienzo la reunión.

*La Presidenta de la Mesa de Contratación hace una intervención en la que informa que al existir en la empresa un Código de Conducta Empresarial, así como un Plan de Prevención de Riesgos Penales, en los cuales se marcan las pautas de conducta, tanto en lo que se refiere a confidencialidad de la información como a posibles conflictos de intereses que pudieran afectar a los asistentes a las reuniones de la Mesa, relacionados con los expedientes a tratar, por lo que antes de la apertura de las ofertas de cada uno de ellos, se informará de las empresas que participan, a fin de que quien esté incurso en algún tipo de incompatibilidad o conflicto de intereses, se abstenga de participar en las deliberaciones.*

### DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

- **C-4007-19/D-5559 MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL LAVADERO BATAN. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL (NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD)**

Se procede a la apertura de la documentación solicitada con fecha 5 de noviembre de 2019 a la empresa **INGENIERÍA DE MONTAJES NORTE, S.A. (IMSA)**, para complementar la remitida en el sobre nº 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido para la valoración de la documentación previa a la adjudicación.



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

Una vez revisada y al presentar correctamente las certificaciones de trabajos similares, y el cumplimiento de lo exigido en el pliego respecto a la relación de plantilla para la prestación del servicio, la Mesa al considerar que presenta la mejor relación calidad-precio, acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, por importe de 524.990,00 € (documento adjunto).

Siendo las 9:45 horas, abandona la reunión el representante del Lavadero Batán, D. Alejandro Eguidazu Cuesta.

### **APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

- **C-3937-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

Presenta oferta la empresa **MOROTE TRADUCCIONES, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de la empresa **MOROTE TRADUCCIONES, S.L.**

Una vez analizada la documentación aportada por dicha empresa se ha detectado un error de carácter subsanable, al no incluir el compromiso de renovación de seguro de indemnización por riesgos profesionales durante toda la vigencia del sistema dinámico.

La Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia, para que en el plazo de cinco días, procedan a su subsanación.

- **C-3941-19/D-9001 SISTEMA DINÁMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA A PROYECTOS: DIRECCIÓN DE OBRA Y SEGURIDAD. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

Presenta oferta la empresa **IDEAS Y FUTURO INGENIERÍA, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de la empresa **IDEAS Y FUTURO INGENIERÍA, S.L.**

Analizada la documentación aportada, ésta se presenta correctamente. Únicamente y como información adicional, por indicación de la posición peticionaria para corroborar el cumplimiento de determinados requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se le solicitará la remisión de una carta de presentación en la que se detallen los campos de actuación de la empresa, medios disponibles, experiencia y trabajos recientes.

La Mesa acuerda enviarles un escrito comunicándoles esta petición, concediéndoles para ello un plazo de 5 días.



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

- **C-3942-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

Presenta oferta la empresa **IDEAS Y FUTURO INGENIERÍA, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1** de la empresa **IDEAS Y FUTURO INGENIERÍA, S.L.**

Analizada la documentación aportada, ésta se presenta correctamente. Únicamente y como información adicional, por indicación de la posición peticionaria para corroborar el cumplimiento de determinados requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se le solicitará remitan una carta de presentación en la que se detallen los campos de actuación de la empresa, medios disponibles, experiencia y trabajos recientes.

La Mesa acuerda enviarles un escrito comunicándoles esta petición, concediéndoles para ello un plazo de 5 días.

- **C-3943-19/D-9001 SISTEMA DINÁMICO PARA CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ANÁLISIS Y ENSAYOS. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

Presenta oferta la empresa **IDEAS Y FUTURO INGENIERÍA, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1** de la empresa **IDEAS Y FUTURO INGENIERÍA, S.L.**

Analizada la documentación aportada, ésta se presenta correctamente. Únicamente y como información adicional, por indicación de la posición peticionaria para corroborar el cumplimiento de determinados requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se le solicitará remitan una relación de los ensayos disponibles en cada laboratorio y acreditaciones, en caso de que las tengan

La Mesa acuerda enviarles un escrito comunicándoles esta petición, concediéndoles para ello un plazo de 5 días.

- **C-3944-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GEOLOGÍA. DIRECCION DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

Presenta oferta la empresa **IDEAS Y FUTURO INGENIERÍA, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1** de la empresa **IDEAS Y FUTURO INGENIERÍA, S.L.**



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

Analizada la documentación aportada, ésta se presenta correctamente. Únicamente y como información adicional, por indicación de la posición peticionaria para corroborar el cumplimiento de determinados requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se le solicitará remitan una carta de presentación en la que se detallen los campos de actuación de la empresa, medios disponibles, experiencia y trabajos recientes.

La Mesa acuerda enviarles un escrito comunicándoles esta petición, concediéndoles para ello un plazo de 5 días.

- **C-3945-19/D-9001 SISTEMA DINÁMICO PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MINAS. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

Presenta oferta la empresa **IDEAS Y FUTURO INGENIERÍA, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1** de la empresa **IDEAS Y FUTURO INGENIERÍA, S.L.**

Analizada la documentación aportada, ésta se presenta correctamente. Únicamente y como información adicional, por indicación de la posición peticionaria para corroborar el cumplimiento de determinados requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se le solicitará remitan una carta de presentación en la que se detallen los campos de actuación de la empresa, medios disponibles, experiencia y trabajos recientes.

La Mesa acuerda enviarles un escrito comunicándoles esta petición, concediéndoles para ello un plazo de 5 días.

A las 10:15 horas, abandona la reunión el representante de la Dirección de Marketing y Estrategia Comercial, D. Ricardo Vigil Ordiales.

### **ACLARACIONES DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

- **C-3993-19/D-5559 ASESORAMIENTO ACREDITACION ENAC LABORATORIO ANALISIS.**

Se procede a la apertura de la segunda aclaración solicitada con fecha 5 de noviembre a la empresa **SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.**, al estar incompleta la certificación de estar al corriente del pago de las retribuciones con su personal.

Revisada la documentación aportada para subsanar y sido ella conforme a lo exigido, la Mesa acuerda al considerar que presenta la mejor relación calidad-precio, acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, por importe de 33.060,00 € (documento adjunto).



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

### APERTURA DEL SOBRE N°1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA**

Presentan oferta para incorporarse al sistema dinámico, las empresas **MONTELLOY SYSTEM, S.L. e IDEALER DISTRIBUCIÓN Y DESARROLLOS ENERGÉTICOS, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1** de las empresas **MONTELLOY SYSTEM, S.L. e IDEALER DISTRIBUCIÓN Y DESARROLLOS ENERGÉTICOS, S.L.**

Analizada la documentación de la empresa **MONTELLOY SYSTEM, S.L.**, se comprueba que presenta correctamente el Anexo I en el que señala los grupos de compra a los que opta.

Sin embargo, la declaración responsable del Anexo II, está incompleta, al no haber indicado el importe neto de la cifra de negocio que se exige en el mismo, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia, para que en el plazo de cinco días, procedan a su subsanación.

Revisada la documentación de la empresa **IDEALER DISTRIBUCIÓN Y DESARROLLOS ENERGÉTICOS, S.L.**, presenta correctamente el Anexo I señalando los grupos de compra a los que opta.

La declaración responsable del Anexo II, cumple con todo lo exigido, salvo en la parte referida a la acreditación de la solvencia económico-financiera, donde señalan que al ser una empresa de nueva creación (año 2018), no es posible que pueda aportar información del importe neto de la cifra de negocios anual, de al menos uno de los tres últimos ejercicios, por un importe igual o superior al mayor importe estimado de consumo de entre los grupos que solicita ser incorporado.

La Mesa acuerda remitirles un escrito solicitándoles la presentación de la cifra de negocio anual, del ejercicio 2018, y para lo que se les concede un plazo de cinco días.

### ACLARACIONES SOBRE N°1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

La empresa **UNIPRO & Consulting GmbH**, no ha presentado los documentos solicitados con fecha 25 de octubre de 2019, debidamente cumplimentados del Anexo I y Anexo II exigidos para este sistema dinámico, ni demás documentos que se requieren al tratarse de una empresa extranjera.

Por todo ello, la Mesa acuerda que la empresa **UNIPRO & Consulting GmbH**, no reúne los requisitos para ser admitida en este sistema dinámico.



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.

**LA PRESIDENTA**

Fdo: Paula Ortega Duarte

**LA SECRETARIA**

Fdo: M<sup>a</sup> Dolores Martino del Valle

# PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE MESA

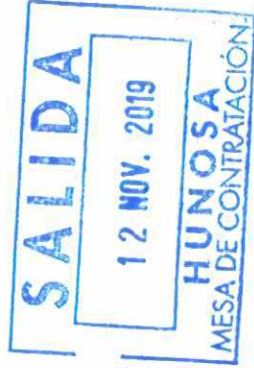
ACTA N°: 120

FECHA: 12/11/2019

CENTRO	LICITACIÓN % IN PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €	PLAZO
--------	---------------------------	----------	-----------	-------

**TARIFAS**

LABORATORIO DE ANALISIS	C-3993	SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A. ASESORAMIENTO ACREDITACION ENAC LABORATORIO ANALISIS	33.060,00	6,00
LAVADERO BATAN	C-4007	INGENIERIA MONTAJES NORTE, S.A. MANTENIMIENTO INTEGRAL LAVADERO BATÁN (IMSA)	524.990,00	3,00



Suma Modalidad

Nº de Expedientes tratados : 2      558.050,00  
2      558.050,00

**ADJUDICADO**

Fdo. Presidente de Mesa de Contratación

Fdo. Antonio Crespo Campillo



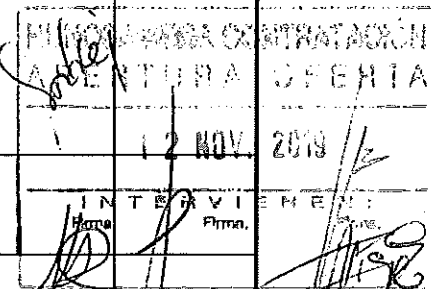
Fdo: Paula Ortega Duarte  
 Jefe Departamento de Aprovisionamiento

~~Órgano de Contratación~~

Fecha

13-11-2019

C-3937-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRADUCCION  DIRECCION DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL	MOROTE TRADUCCIONES		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA</b>			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia económica			
<b>Seguro de Indemnización por Riesgos Profesionales</b>			
> Los licitadores deberán acreditar la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente durante la vigencia del sistema dinámico, por importe no inferior al valor estimado anual del contrato (30.000 €), aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la duración.  Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles.  La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.		X	
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	exento		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		

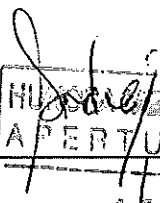




C-3941-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA A PROYECTOS: DIRECCION DE OBRA Y SEGURIDAD  DIRECCION DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL	IDEAS Y FUTURO INGENIERÍA, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA</b>			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia económica			
<b>Seguro de Indemnización por Riesgos Profesionales</b>			
> Los licitadores deberán acreditar la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente durante la vigencia del sistema dinámico, por importe no inferior al valor estimado anual del contrato (30.000 €), aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la duración.  Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles.  La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.	✓		
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.			
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		

exento

C-3942-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE INGENIERIA GEOTECNICA Y CALCULO DE ESTRUCTURAS  DIRECCION DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL	IDEAS Y FUTURO INGENIERÍA, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA</b>			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71			
* Solvencia económica			
<b>Seguro de Indemnización por Riesgos Profesionales</b>			
> Los licitadores deberán acreditar la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente durante la vigencia del sistema dinámico, por importe no inferior al valor estimado anual del contrato (30.000 €), aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la duración.  Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles.  La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.	✓		
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		

  
 HUBO EN LA CONTRATACIÓN  
 APERTURA OFERTA  
 12 NOV. 2019  
 FIRMAS: [Handwritten signatures]

C-3943-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ANALISIS Y ENSAYOS  DIRECCION DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL	IDEAS Y FUTURO INGENIERÍA, S.L.		
	OK	Error Subsancionable	Error NO Subsancionable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA</b>			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia económica			
<b>Seguro de Indemnización por Riesgos Profesionales</b>			
> Los licitadores deberán acreditar la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente durante la vigencia del sistema dinámico, por importe no inferior al valor estimado anual del contrato (30.000 €), aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la duración.  Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles.  La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.	✓		
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	exento		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA  
 12 NOV. 2015  
 INTERVENCIÓN  
 (Handwritten signatures and initials)

C-3944-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GEOLOGÍA  DIRECCION DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL	IDEAS Y FUTURO INGENIERÍA, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA</b>			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia económica			
<b>Seguro de Indemnización por Riesgos Profesionales</b>			
> Los licitadores deberán acreditar la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente durante la vigencia del sistema dinámico, por importe no inferior al valor estimado anual del contrato (30.000 €), aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la duración.  Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles.  La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.	✓		
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO			

*exento*  
 12 NOV. 2019  
 INTERVIENEN:  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_

C-3945-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE INGENIERIA DE MINAS  DIRECCION DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL	IDEAS Y FUTURO INGENIERÍA, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA</b>			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia económica			
<b>Seguro de Indemnización por Riesgos Profesionales</b>			
> Los licitadores deberán acreditar la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente durante la vigencia del sistema dinámico, por importe no inferior al valor estimado anual del contrato (30.000 €), aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la duración.  Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles.  La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.	✓		
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓	exento	
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO			

